MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Bogotá, 30 de Abril de 2020

LA SUSCRITA

Señora Coronel Médico
LINA MARIA MATEUS BARBOSA
Jefe Salud Fuerza Aérea

HACE CONSTAR

Que el día 19/01/2019, el Ministerio de Defensa Nacional – Comando General de las Fuerzas Militares - Dirección General de Sanidad Militar – Jefatura Salud Fuerza Aérea Colombiana – y el señor (a) YURY CAROLINA LOZADA OSPINA identificado (a) con cedula de ciudadanía No 1033751256 celebraron el contrato de Prestación de Servicios No. 051-01-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2019, cuyo objeto consiste en la PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ARC – FAC. Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, a su vez modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, los contratos que no sean de tracto sucesivo, ni se prolonguen en el tiempo, ni los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, requerirán de liquidación.

Que una vez satisfecho el objeto del contrato, pagado el valor total del contrato a favor del contratista por parte del Ministerio y, vencido el plazo de ejecución del contrato, se debe proceder al archivo del mismo por no ser objeto de liquidación de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

Igualmente hace constar que el último pago efectuado fue por valor de $956.241 según orden de pago 415669719 de fecha 26/12/2019

La presente se expide a efectos de publicación y cierre del estado actual en el SECOP.



Coronel Médico LINA MARIA MATEUS BARBOSA
Jefe Salud Fuerza Aérea



Elaboró: SMSM. MARIA VICTORIA ARENAS LEYVA
Supervisor del contrato

Así se va a las alturas